



MANUAL DE REQUISITOS TECNICOS Y LEGALES PARA TRAMITES RELACIONADOS CON EL ÁREA DE COMERCIALIZACION DE HIDROCARBUROS



Código: DTTC/ULGR – M01

Versión: 0

Aprobado con: RA-ANH-DJ N° 0289/2017, de 28/11/2017

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION Y OPERACIÓN

ACTIVIDAD	NORMATIVA	LEGALES	TECNICOS
TALLERES DE CONVERSIÓN DE VEHÍCULOS A GNV	DECRETO SUPREMO N° 27956 DE 22/12/2004, REGLAMENTO PARA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO DE GAS NATURAL VEHICULAR (GNV) Y TALLERES DE CONVERSIÓN DE VEHÍCULOS A GNV	Solicitud expresa de Autorización de Construcción y Operación del Taller de Conversión de Vehículos a GNV, dirigida al Director Distrital correspondiente, señalando el nombre de la persona individual o colectiva, Representante Legal, razón social, domicilio, teléfono fijo, celular y lugar donde pretende instalar el Taller.	Original del Plano de instalaciones mecánicas con indicación de planta (oficina, depósitos, baños, área de intervención mecánica, otras dependencias), ubicación de equipos y dispositivos de seguridad (extintores y letreros), elaborado y firmado por un profesional del área.
		Original o fotocopia legalizada del Testimonio de Escritura de Constitución de Sociedad con registro en FUNDEMPRESA (no es necesario para Empresas Unipersonales).	Original del Plano de ubicación del Taller, en escala apropiada, con indicación del tipo de construcciones vecinas, calles y avenidas circundantes, elaborado y firmado por un profesional del área.
		Original de Matrícula de Comercio emitida por FUNDEMPRESA.	Original del Plano de instalaciones eléctricas, elaborado y firmado por un profesional del
		Original o fotocopia legalizada del Testimonio de Poder de Representante Legal con registro en FUNDEMPRESA (no es necesario para Empresas Unipersonales).	Listado de equipos mecánicos y de seguridad (según el Art. 94 del Reglamento para Construcción y Operación de Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular (GNV) y Talleres de Conversión de Vehículos a GNV).
		NIT - Certificación Electrónica de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyentes.	Original o fotocopia legalizada de Certificado de formación técnica en mecánica automotriz.
Original o fotocopia legalizada del Testimonio de alquiler, anticresis o Documento de Propiedad con inscripción en Derechos Reales o cualquier otro Derecho Real establecido en la Legislación vigente, del inmueble donde funcionará el Taller de conversión de vehículos.	Original o fotocopia legalizada de Certificado de formación técnica expedido por un fabricante de equipos de GNV, Original o fotocopia legalizada de Certificado de formación técnica en instalaciones de GNV otorgado por institutos reconocidos por autoridad competente u Original de Certificados de trabajo del personal en Talleres de		